



Santiago, 24 de abril de 2015

Blanco y Negro S.A.
Registro de Valores N° 902

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

Por medio de la presente, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045, y lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 y sus posteriores modificaciones, vengo en comunicarle, en carácter de hecho esencial, que en el día de hoy se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, en la cual se acordaron los siguientes asuntos:

- 1.- Se aprobó la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros de la compañía, así como los Informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2014.
- 2.- Como consecuencia de que a pesar de que el ejercicio 2014 arrojó utilidades, éstas fueron absorbidas por las pérdidas acumuladas, de conformidad a la ley, no se repartirán dividendos.
- 3.- Se aprobó la Política de Dividendos Futuros consistente en el pago mínimo de un 30% de las utilidades del ejercicio anterior, después de impuestos.
- 4.- Se procedió a la renovación del Directorio, el cual quedó compuesto por los siguientes miembros:
 - a) Aníbal Mosa Shmes;
 - b) Leónidas Vial Echeverría;
 - c) Alfonso Gómez Morales;
 - d) Paul Fontaine Benavides;
 - e) Pedro Grau Bonet;
 - f) Leonardo Battaglia Castro;
 - g) Pablo Morales Ahumada;
 - h) Alejandro Zuñiga Droguett; y
 - i) Pablo Acchiardi Lagos.



- 5.- Se acordó mantener la remuneración que actualmente perciben los Directores de la compañía, que consiste en 25 Unidades de Fomento mensuales, la que en el caso del Presidente y Vicepresidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a cada Director.
- 6.- Se acordó designar a la firma Humphreys & Cía. como empresa de auditoría externos para el ejercicio 2015.
- 7.- Se aprobaron las operaciones realizadas con personas o partes relacionadas, y las demás materias que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, son propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas.
- 8.- Se acordó designar como periódicos para efectuar las publicaciones ordenadas por la Ley a los diarios La Tercera y El Mostrador.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Alejandro Paul González
Gerente General
Blanco y Negro S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso